

R-19-29
RESOLUCION

PEDIDO Y AVISO DE ELECCION ESPECIAL PARA LLENAR UNA VACANTE

**ESTADO DE TEXAS
CONDADO DE HARRISON
CIUDAD DE MARSHALL**

A los votantes registrados de la Ciudad de Marshall, Texas:

Tome en cuenta que la elección se llevara a cabo en el Día 2 de Mayo, 2020, en la Ciudad de Marshall, Condado de Harrison, Texas, en el lugar y de la manera establecida en la resolución electoral adoptada por la Comisión de la Ciudad el día 12 de Diciembre, que es el siguiente:

Resolución convocando una elección para llenar una vacante para el Comisionado de la Ciudad, Distrito dos.

MIENTRAS QUE, la elección de los oficiales de la ciudad es de ser aguantada el primero Sábado de Mayo, ahora, por lo tanto,

**QUE SEA RESUELTO POR LA COMISION DE LA CIUDAD DE
MARSHALL:**

1

Que la elección se llevara a cabo por la Ciudad de Marshall, Texas, en el día 2 de Mayo, 2020, por cual la elección de candidatos para las oficina de Comisionado Distrito 2; deben ser sometidos a los residentes calificados a votar de dicha ciudad y también,

2

Que la fecha límite para que los candidatos sometan su aplicación del lugar de su elección es 5:00 p.m. 3 de marzo de 2020,

3

Que dicha elección se llevara a cabo en la Ciudad de Marshall en Marshall Convention Center, 2501 E. End Blvd. Sur,

4

Y la manera donde se llevará a cabo la elección debe ser gobernada lo más cerca posible de la Elección General de Leyes del Estado de Texas y solamente residentes calificados de dicha ciudad se les debe dejar votar en la elección.

5

Que las votaciones de la elección mencionada deben estar de acuerdo a los requerimientos del Código del Estado de Texas, y

Que el Administrador de la Elección del Condado de Harrison sea nombrado Encargado de la votación temprana y llevara a cabo y supervisara la elección de acuerdo al acuerdo entre la Ciudad de Marshall y dicho administrador. El Administrador de Elecciones del Condado de Harrison será designado o autorizado a delegar los cargos de Gerente de la estación central de conteo, Supervisor de Tabulación, y Asistente de Supervisor de Tabulación según lo dispuesto en el Código Electoral de Texas, Capítulo 31,094 y 31,095. Los servicios electorales incluyen la realización y supervisión de las elecciones municipales del 2 de mayo de 2020 y la votación anticipada. La votación temprana se llevará a cabo en la oficina del Administrador de Elecciones del condado de Harrison, 415 E. Burleson St. empezando Abril 20, 2020 hasta Abril 24, 2020 de 8:00am a 5:00pm, y Abril 27, 2020 y Abril 28, 2020 de 7:00am a 7:00pm. El último día para la votación anticipada será el 28 de Abril de 2020. La votación y votación temprana Mayo 2, 2020 deben de ser por boleta de papel y por DAU (Acceso de Unidad Deshabilitada). El último día para recibir una solicitud por correo de una boleta que será votado es el 20 de Abril del 2020. Deben ser enviadas a Administrador de Elecciones del Condado de Harrison, P.O Box 8409, Marshall, Texas 75671.

Una copia de esta Resolución firmada por el Presidente de la Comisión de la Ciudad y certificada por el Secretario de la Ciudad servirá como aviso apropiado de dicha elección. El Secretario de la Ciudad está autorizado y dirigido a publicar una copia debidamente ejecutada de dicho Aviso de Elección en el Ayuntamiento y en el lugar donde la elección se llevará a cabo no menos de 20 días antes de la fecha fijada para celebrar dicha elección. El Secretario también hará que dicho Aviso de Elección se publique una vez en un periódico de circulación general publicado dentro de dicha Ciudad, la fecha de publicación no será más de 30 días ni menos de 10 días antes de la fecha establecida para dicha elección.

PASADO, APROBADO, Y ADOPTADO este 12 de Diciembre 2019.

SIS: 6

No: 0

ABSTENIDO: 0

Semi W. Brown
 EL PRESIDENTE DE LA COMISION de la CIUDAD
 DE MARSHALL, TEXAS

ATESTIGUA: E. Almon
 SECRETARIO DE LA CIUDAD